

ACTAS ESPAÑOLAS DE PSIQUIATRÍA

Normas de publicación

1. Actas Españolas de Psiquiatría publicará de manera preferente trabajos relacionados con investigación clínica en el área de la Psiquiatría, la Psicología Clínica y la Salud Mental.
2. Los manuscritos remitidos para su publicación deberán ser inéditos y no habrán sido difundidos previamente en otra publicación.

Los autores aceptan que han leído y aprobado el manuscrito. Actas Españolas de Psiquiatría declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la revista.

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos se debe indicar si los procedimientos seguidos están aprobados por el Comité de Ética correspondiente y respetando las recomendaciones de la Asociación Médica Mundial, Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido las pautas de una institución o consejo de investigación internacional o una ley nacional reguladora del cuidado y la utilización de animales de laboratorio.

Los autores son responsables de obtener los permisos para reproducir en Actas Españolas de Psiquiatría cualquier tipo de material que haya sido publicado previamente. Dichos permisos deberán ser solicitados al autor y/o a la editorial que haya publicado dicho material y deberán adjuntarse al manuscrito.

Se enviarán al e-mail: revista.actas@fundacionlopezibor.es

3. Los manuscritos enviados a la Revista podrán incluirse en cualquiera de los tres formatos siguientes:
 - **Artículos originales.** Trabajos originales de investigación con una extensión máxima de 4.000 palabras (incluye sólo el cuerpo principal del texto, es decir, sin tablas, figuras, resúmenes o referencias).
 - **Revisión.** Incluirá trabajos de revisión sistemática, crítica o bibliográfica, específicos, estructurados y exhaustivos de temas o áreas relacionadas con las disciplinas de la Revista, con una extensión máxima de 5.000 palabras (incluye sólo el cuerpo principal del texto, es decir, sin tablas, figuras, resúmenes o referencias). Aquellas contribuciones que excedan este límite podrán ser publicadas en partes, divididas en números sucesivos de la revista, en el caso de que el Comité Editorial lo considere de especial interés.
 - **Notas clínicas.** Comunicaciones sobre observaciones clínicas que sean consideradas de especial interés por su aportación novedosa al conocimiento clínico y al manejo terapéutico de determinados cuadros patológicos. No deberán exceder 1.250 palabras. Se publicarán en la sección de Cartas al editor.
 - **Cartas al editor.** Comentarios sobre publicaciones recientes o temas de actualidad, con una extensión máxima de 700 palabras.

4. Presentación

Los manuscritos serán presentados en formato Word, con letra times New Roman de tamaño 12, con un interlineado 1,5. El manuscrito irá encabezado por el título en español e inglés con un máximo 150 caracteres (incluyendo espacios); nombre y apellido de los autores: primer nombre, inicial del segundo si lo hubiere, seguido del primer apellido, se podrá incluir el segundo apellido separado del primero por un guión; lugar de trabajo de los diferentes autores; dirección de correspondencia: autor, dirección postal profesional, dirección de correo electrónico. Estos datos aparecerán en la revista con la finalidad de que los lectores puedan comunicar con los autores.

En la primera página se incluirá un resumen en español, no deberá exceder de 250 palabras, y su traducción al inglés. En el caso de los artículos originales, el resumen estará dividido en los apartados de Introducción, Metodología, Resultados y Conclusiones, exponiendo brevemente el contenido de los mismos. En todos los trabajos se añadirán entre cuatro y seis palabras clave relacionadas con la temática de los mismos, en español y en inglés.

El texto seguirá el esquema de: Introducción, Metodología, Resultados y Conclusiones, dejando libertad a los autores para la elección de encabezamientos de segundo orden. Este esquema no será necesario para los trabajos de revisión y notas clínicas o cartas al editor.

Los trabajos podrán incluir tablas y figuras, un máximo de seis tablas y cuatro figuras, que se presentarán en hojas aparte del texto. Las tablas y figuras llevarán un pie de texto explicativo, así como el número arábigo por orden de aparición en el texto, independiente para tablas y figuras.

Las figuras deben llevar el número y el texto explicativo en el mismo documento, así como el nombre y apellido del primer autor y serán publicadas en blanco y negro, se enviarán en archivo independiente, en formato TIFF o JPEG, preferentemente con una resolución mínima de 300 dpi.

Agradecimientos. Se incluirán las entidades o instituciones que hayan financiado o colaborado en el trabajo. En proyectos de investigación se mencionarán el código de registro y la entidad o institución financiadora.

Conflicto de intereses. Debe comunicarse cualquier relación entre cada uno de los autores y cualquier entidad pública o privada que pudiera derivar en un conflicto de intereses.

5. Bibliografía

Las referencias bibliográficas se citarán con números arábigos consecutivos por orden de aparición en el texto, en formato superíndice.

La bibliografía se elaborará según las normas Vancouver. En cada cita bibliográfica deben figurar todos los autores, los seis primeros, seguidos de *et al.* si son más de seis los firmantes, título del artículo, nombre abreviado de la revista, año, volumen (fascículo entre paréntesis), páginas correspondientes.

Ejemplos:

Artículos: Gili M, Lopez-Navarro E, Homar C, Castro A, García-Toro M, Llobera J, et al. Propiedades psicométricas de la versión española de la escala QIDS-SR16 en pacientes con trastorno depresivo. *Actas Esp Psiquiatr.* 2014;42(6):292-9.

Libros: Ketter TA. *Advances in Treatment of Bipolar Disorders.* Arlington, VA: American Psychiatric Publishing; 2015.

Capítulo de libro: Figueroa Quintana A, Soutullo Esperón C, Hernández Otero I. Depresión, Antidepresivos y Suicidio: Riesgos y beneficios de los ISRS. En: Soutullo C, ed. *Majadahonda: Comunicación y Ediciones Sanitarias;* 2013. p. 115-41.

Material electrónico: Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs.* [Serie en internet]. 2002 Jun [citado 12 agosto 2002];102(6):[aprox.1 p.]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htmArticle>

6. Proceso editorial

A la recepción del manuscrito se enviará acuse de recibo al autor de correspondencia. El manuscrito será remitido de inmediato al Comité Editorial para su valoración, y si así lo determina a revisores expertos. El Comité Editorial comunicará posteriormente su aceptación, o su no aceptación para publicación, así como las posibles modificaciones sugeridas. Una vez producida la aceptación definitiva de un trabajo para su publicación, el autor recibirá las pruebas de autor para correcciones finales, que deberá devolver a la revista en el plazo máximo de tres días posterior a su recepción.

Los artículos serán publicados en español e inglés, tanto en papel como en versión electrónica (www.actaspsiquiatria.es). Por ello, una vez aceptado para su publicación, los autores deberán enviar la traducción del manuscrito (al español o al inglés) en el plazo de un mes.

7. Cesión de derechos

Todos los artículos aceptados quedan como propiedad permanente de Actas Españolas de Psiquiatría y no podrán ser reproducidos total o parcialmente sin permiso de la Fundación López-Ibor. Los autores cederán, una vez aceptado su trabajo, de forma exclusiva a la Fundación López-Ibor los derechos de reproducción, distribución, traducción y comunicación pública de su trabajo.